

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el 01 de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 26 de septiembre de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y, se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes a todos los presentes, señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, señores consejeros provinciales sean bienvenidos, dar la bienvenida a la representante de la parroquia Montalvo, por quien precisamente se encuentra un punto en el orden del día como lo es precisamente en cumplimiento de la Ordenanza 113 para la firma de convenio para la transferencia de competencias, y por otra parte dar la bienvenida a la representante de la ciudadanía, señor Prefecto Provincial siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.056-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, quiero darles la bienvenida a todos los presentes, estimados Consejeros y Consejeras Provinciales, estimado señor alcalde del Cantón Mera, estimado presidente del gobierno parroquial de San José, señora presidenta del gobierno parroquial de Fátima, estimada Viceprefecta de Pastaza, estimado presidente del gobierno parroquial de Canelos, estimado concejal del cantón Pastaza, darles la bienvenida en esta tarde a esta nueva sesión del consejo, nuestra sesión ordinaria del mes de octubre, saludar a todos quienes nos acompañan, saludar a la delegación también de la parroquia Montalvo, que son algunos temas que se van a tratar también en esta sesión, darles la bienvenida a todos y por conmigo, señor secretario, por favor, constatemos el quorum para dar inicio de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar. **Ausente**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de siete señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor secretario, verificando el quórum correspondiente, conforme lo responde la normativa legal vigente, en mi calidad de prefecto dejo instalada esta sesión, señor secretario por favor de lectura al orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - CONVOCATORIA Nro. 056-CP-GADPPz-2025: En cumplimiento de la disposición de la señora Prefecta Provincial Subrogante y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CPGADPPz-2023, se convoca a los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 1 de octubre de 2025, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 03 de septiembre de 2025;
3. Conocimiento de las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) Resolución No. 23-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación de los techos presupuestarios y cálculos definitivos de ingresos para el ejercicio económico 2026.
 - b) Resolución No. 24-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2026.
 - c) Resolución No. 25-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II trimestre año 2025.
4. Conocimiento de las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) Resolución No. 16-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II trimestre del año 2025.
 - b) Resolución No. 17-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al I semestre del año 2025;
5. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9618-M, Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9619-M y Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9620-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los siguientes convenios:
 - a) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA CASA COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL



COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SANTO TOMAS DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,601.23 (Treinta y tres mil seiscientos un dólar con veinte y tres centavos de los Estados Unidos de América).

- b)) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ALBERGUE DE LA COMUNIDAD PACAYAK, DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 32,445.52 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América).
- c) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CONAMBO, DE LA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,953.12 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América);

6. Autorización para que el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto provincial y al Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, con C.C. 1600619827, en su calidad de Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, comparezcan ante la Fiscalía General del Estado y Jueces de la Unidad de Garantías Penales y Tránsito del cantón Pastaza correspondientes, a fin de Transigir en relación al incidente que ocasionó la destrucción de un letrero informativo por parte de un vehículo tipo plataforma de placas GBN-7275 color verde, en el sector del puente del Picolino, Barrio el Dorado, ingreso a la vía a la parroquia Tarqui, con la finalidad de continuar con los trámites internos y externos para aceptar la conciliación y poder acceder a métodos alternativos de solución de conflictos; y

7. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara el orden del día para la presente sesión, si alguien tiene alguna observación, caso contrario puede continuar señor Secretario.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, Propongo que se apruebe el orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Procedo a recepar la votación señor Prefecto para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar. **Ausente**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor**



5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio **A Favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial, existe 7 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 316-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 056-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar y Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 306-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 055-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 307-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO,



EFFECTUADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 308-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 15 de agosto del 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 309-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, **RESUELVE:** DESIGNAR A LA SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, EN CALIDAD DE DELEGADA INTEGRATE DEL CONSEJO PROVINCIAL, AL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN PARA EL AÑO 2025.
 - Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 310-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0013-R, de fecha 29 de agosto de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 311-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE



RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del Proyecto “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS EN LAS COMUNIDADES ORIENTAL I, ORIENTAL II, RIOBAMBEÑITA, 17 DE ABRIL BLOQUE II, FRANCISCO PIZARRO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de USD. 40.050.18 (Cuarenta mil cincuenta dólares con 18/100 de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 312-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución de los proyectos:
 - “FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 30,317.88 (Treinta mil trescientos diecisiete dólares con 88/100 de los Estados Unidos de América).
 - “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LECHERO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 10,425.68 (Diez mil cuatrocientos veinte y cinco dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 313-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Autorizar la emisión de las Certificaciones Presupuestarias Plurianuales para la ejecución de los procesos de contratación, conforme el siguiente detalle:

ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑOS		TOTAL
				2025	2026	
1	ADQUISICIÓN DE BASE CLASE II PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LA	-	73.08.11	\$ 200.000,00	\$ 450.000,00	\$ 650.000,00



	PROVINCIA DE PASTAZA					
2	ADQUISICIÓN DE ASFALTO CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 300,000.00	\$ 1'200,000.00	\$ 1'500,000.00
3	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (BACHEO CON ASFALTO CALIENTE Y RECONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CALZADA) DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.05.04	\$ 100,000.00	\$ 230,000.00	\$ 330,000.00
4	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (RELASTRE), DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.	Alquiler de maquinaria	73.05.04	\$ 145,800.00	\$ 424,440.00	\$ 570,240.00
		Transporte de material pétreo	73.02.02	\$ 100,000.00	\$ 270,800.00	\$ 370,800.00
5	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Retroexcavadora con brazo extendible	84.01.04	\$ 49,800.00	\$ 116,200.00	\$ 166,000.00
		Excavadora 12-14 Ton	84.01.04	\$ 54,300.00	\$ 126,700.00	\$ 181,000.00
6	ADQUISICIÓN DE 1 TRACTOR AGRÍCOLA +2 IMPLEMENTOS DESBROZADORES PARA LA LIMPIEZA DE LATERALES DEL GADPPz	Tractor agrícola con 2 acoples de desbrozador para laterales	84.01.04	\$.-	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
7	ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA CAMA BAJA DE 2 EJES.	Cama baja de 2 Ejes	84.01.04	\$24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
8	ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN ADECUADO Y FUNCIONAL DE	Furgón adecuado y	84.01.04	\$ 17,825.00	\$ 17,825.00	\$ 35,650.00
			84.01.05	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
			84.01.06	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00



CAMIÓN TALLER (PARA CHASIS CABINADO XZU710L QUE INCLUYE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	funcional de camión taller	73.14.04	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
		73.14.06	\$ 6.050,00	\$ 6.050,00	\$ 12.100,00

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 314-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal c) y Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR EMITIR UNA RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES FRONTERIZAS DE MONTALVO, RÍO TIGRE Y RÍO CORRIENTES, RESPECTO A SU ASPIRACIÓN DE CONSTITUIR EL CANTÓN BOBONAZA, QUE RESPALDE LA INICIATIVA COMO ACCIÓN AFIRMATIVA QUE EQUIPARE EN DERECHO A LOS PROPONENTES, POR SER UNA DEUDA HISTÓRICA A LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS FRONTERIZOS QUE HAN SIDO RELEGADOS EN EL PROCESO DE ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIZAR SE PRESENTE UN REQUERIMIENTO FORMAL DE PROPUESTA A LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE INICIE UN PROCESO DE REFORMA DEL ART. 22 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, QUE GARANTICE UN PROCESO DE CANTONIZACIÓN A FAVOR DE LOS PUEBLOS FRONTERIZOS AMAZÓNICOS PROPONENTES DE LA CREACIÓN DEL CANTÓN BOBONAZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 315-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza Mgs. André Granda Garrido, para que participe en los siguientes eventos: **1) OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA**, por parte de la Colegiatura Internacional de Abogados de Derechos Humanos CIADH, en la ciudad de Bogotá-Colombia; y, **2) SEMANA DEL CLIMA DE NUEVA YORK**, organizado por la Fundación Kara Solar, ciudad New York-Estados Unidos de América; así como autorizar la salida el domingo 21 de septiembre de 2025 y el retorno el lunes 29 de septiembre de 2025; al mismo tiempo, comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra.

Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones. Hasta aquí señor prefecto la parte pertinente de las resoluciones.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial, en caso de que exista alguna observación, caso contrario continuar con el trámite de este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez puesto en conocimiento de los señores consejeros Provinciales las resoluciones adoptadas a lo largo de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de 03 de septiembre de 2025, se consulta a los señores consejeros si tienen alguna moción, caso contrario se continúa con la sesión.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar. **Ausente**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio **A Favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 7 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del acta.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se aprobado este punto del orden del día, por favor continuamos con el tercer punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 317-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO,

EFFECTUADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL PLENO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

- a) **RESOLUCIÓN NO. 23-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS Y CÁLCULOS DEFINITIVOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**
- b) **RESOLUCIÓN NO. 24-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026.**
- c) **RESOLUCIÓN NO. 25-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2025.**
- d) **RESOLUCIÓN NO. 26-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2025**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor continuemos señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de la

- a) **RESOLUCIÓN NO. 23-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS Y CÁLCULOS DEFINITIVOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026:**

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** con respecto a la presentación de los techos presupuestarios y cálculo definitivos de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al artículo 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado por la Dirección Financiera. **Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para su conocimiento. **Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la Sesión Extraordinaria, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

- b) **RESOLUCIÓN NO. 24-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026**

RESUELVE:

Art. 1.-Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** de la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2026, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 2.-** Remitir la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, a las todas las dependencias y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial de Pastaza, para que realicen los ajustes de sus programas, subprogramas y proyectos de presupuesto y los presenten a la unidad Financiera, quien preparará el Anteproyecto del Presupuesto de conformidad a los Arts. 239 y 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaría General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la Sesión Extraordinaria, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

c) **RESOLUCIÓN NO. 25-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2025.**

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2025, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, numeral 5 y Art. 50, con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para su conocimiento. **Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la Sesión Extraordinaria, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

d) **RESOLUCIÓN NO. 26-SPCCS-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2025**

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, Correspondiente al I Semestre del Año 2025, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, numeral 5 y Art. 50, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para su conocimiento. **Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la Sesión Extraordinaria, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de agosto de 2025. Hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la cámara Provincial, para su conocimiento. Señor secretario continuemos por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros una vez puesto en conocimiento la resolución, si tienen alguna consulta o una moción.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Moción para que se apruebe las resoluciones.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Por Conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **Por Conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la votación para aprobación de las actas del sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario se declara aprobado este punto del orden del día, por favor continuamos con la sesión.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 318-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Art. 4 literal b) de la Ordenanza 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) Resolución No. 23-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación de los techos presupuestarios y cálculos definitivos de ingresos para el ejercicio económico 2026.
 - b) Resolución No. 24-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2026.
 - c) Resolución No. 25-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II trimestre año 2025.



- d) Resolución No. 26-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I semestre del año 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar por ausencia.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

- a) **RESOLUCIÓN NO. 16-C.PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2025.**
- b) **RESOLUCIÓN NO. 17-C.PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2025**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura a la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – La parte pertinente manifiesta lo siguiente:

- a) **RESOLUCIÓN NO. 16-C.PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2025.**

RESUELVE: **Art.1.-** Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2025, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

- b) **RESOLUCIÓN NO. 17-C.PLAN-GADPPZ-2025, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2025.**

RESUELVE: **Art.1.-**Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Semestre del año 2025, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 2.-**La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Art. 3.-**De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Extraordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de agosto de 2025. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario por favor procedamos a poner en conocimiento a los miembros de la Cámara Provincial en caso de que exista alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara Provincial las resoluciones de conformidad emitidas por el Consejo de Planificación.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Moción que se apruebe las resoluciones.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Señor Secretario por favor procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Por Conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **Por Conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la votación para aprobación de las actas del sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario se declara aprobado este punto del orden del día, procedamos por favor con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 319-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Art. 4, literal 5) de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE: DAR POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:**

- a) Resolución No. 16-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II trimestre del año 2025.
- b) Resolución No. 17-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al I semestre del año 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS MEMORANDOS NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9618-M, NRO. GADPPZPROCURADURIA-2025-9619-M Y NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9620-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- a) **CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA CASA COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SANTO TOMAS DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 33,601.23 (Treinta y tres mil seiscientos unos dólares con veinte y tres centavos de los Estados Unidos de América)**
- b) **CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ALBERGUE DE LA COMUNIDAD PACAYAK, DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 32,445.52 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América)**
- c) **CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CONAMBO, DE LA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 33,953.12 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América)**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, tenemos conocimiento de que no ha asistido el día de hoy el Presidente del Gobierno Parroquial de Montalvo, entiendo que se ha delegado a un Vocal del Gobierno parroquial así que vamos a darle la palabra para que nos pueda hablar de los proyectos que han solicitado por parte del Gobierno Parroquial para que sean financiados por conforme a la Ordenanza.

VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, MILTON GUALINGA. - Señor Prefecto, señores Concejeros, a migas y amigos, tengan ustedes un saludo del Licenciado Edison Gualinga, que se encuentra en territorio cumpliendo su agenda. Quiero iniciar con un profundo agradecimiento Señor Prefecto al Gobierno Provincial y a los señores Consejeros, hoy estamos viendo y se está reflejando que ustedes vienen ayudando con na solidaridad, es más las comunidades fronterizas somos más necesitados y ceo que todas las autoridades en este caso están preocupadas por nuestro bienestar, señor Prefecto quiero presentar que este proyecto van a salir beneficiados tres comunidades de distintas nacionalidades con el presupuesto participativo del Gobierno Provincial, no voy a profundizar mucho ya que ustedes conocen las múltiples necesidades que tenemos en las parroquias fronterizas, solamente quiero expresar por qué y para que son necesarios estos proyectos,

la adecuación de la casa Comunal de la comunidad Conambo que será un lugar digno para reunirnos y organizarnos, compañeros Consejeros, señor Prefecto usted ha caminado en territorio y conoces la realidad de Conambo, a veces estos espacios que en realidad esta casa comunal no solo va servir para realizar asambleas o programas e inclusive son tomados para aulas escolares y dan mucha pena decirles que en estos espacios los niños reciben clases. La reconstrucción de la casa albergue en la comunidad Pukayacu de la nacionalidad Andoa creo que es la segunda obra significativa que va a realizar el señor Prefecto, tan necesaria para atender a nuestros hermanos y visitantes, hay compañeros que caminan cuatro, cinco, siete hasta diez horas que vienen a visitar a los familiares, inclusive para estudiar, pero tienen un hospedaje digno, no tienen donde hospedarse e inclusive a ustedes compañeros autoridades en donde hemos recibido, en las aulas hemos dado hospedaje, es la realidad por que el señor Prefecto ha estado en Pukayacu no solo dos veces, sino varias veces, entonces son tan necesarios estos pedido como GAD Parroquial y hemos visto que en las comunidades con mayor habitantes pues lo vamos a realizar esos proyectos. La ampliación de la casa comunal mediante la adecuación de los comedores comunitarios en la comunidad Santo Tomas, de la nacionalidad Kichwa de Boberas, señor Prefecto, Señores Consejeros, nacionalidad Kichwa de Montalvo es una de las nacionalidades con mayores habitantes en la jurisdicción de Montalvo, y por ende con mayor voto. Pero no ha sido tomada en cuenta la nacionalidad Kichwa por la falta de que los presidentes no se han hecho conocer, hay nacionalidades que son pequeñas, pero tienen algunos proyectos, pero en este caso yo les agradezco a ustedes por todos estos proyectos, que sé que los consejeros los van a votar a favor, porque conocen la realidad. Pues estos proyectos no son solo construcciones, son oportunidades para nuestras familias, son esperanza de vida para nuestras familias, para nuestras comunidades. Y creo que en Comunidad Santo Tomás es la primera vez, con el presupuesto participativo del Consejo Provincial, lo van a hacer realidad esta obra. En Comunidad Santo Tomás, una de las comunidades más grandes que existe en la parroquia Montalvo, espero que el señor prefecto siga trabajando con ese ánimo, sigan trabajando en conjunto, porque trabajando en conjunto vamos a llegar más allá de lo que hemos propuesto. Nuestras comunidades están en espera, nuestras comunidades sí necesitan muchas obras y espero que esos proyectos sigamos proyectando, porque hay muchas necesidades, como GAD Parroquial Montalvo, tenemos 56 comunidades y sé que no vamos a alcanzar con todas. Pero muchas gracias de antemano, pues a nombre del señor Presidente, a nombre de los señores Vocales, a nombre de los compañeros técnicos de GAD Parroquial Montalvo y a nombre de las tres comunidades que van a salir beneficiados, pues reiteramos nuestros sinceros agradecimientos. Señores Consejeros dejo la decisión a su entera discreción y conciencia. Muchas gracias a todos.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias a Milton Gualinga que es parte del Gobierno Parroquial de Montalvo, que ya ha explicado detalladamente en qué consisten los proyectos que han sido presentados por el Gobierno Parroquial de acuerdo al Ordenanza 113, y que el día de hoy, pues, esta cámara se va a pronunciar. Queda en su consideración, estimados consejeros provinciales, para que puedan emitir también sus comentarios al aspecto y podamos continuar con el trámite de este punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores consejeros provinciales, puesto a consideración de ustedes, se cumplen todos los documentos habilitantes dentro del expediente correspondiente, se consulta si existe alguna observación a los proyectos, así como la exposición realizada por el vocal de la Junta Parroquial de Montalvo, el señor Milton Gualinga. Caso contrario, si tiene alguna moción para la aprobación de este punto.

- **Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola.** Saludar a quienes hacen la parroquia Montalvo como a los Vocales y al equipo técnico, retomando las palabras del señor vocal, ustedes más conocedores del territorio van priorizando las necesidades, y nosotros como cámara provincial, es apoyar a esas necesidades que vayan en beneficio de cada una de las comunidades y cómo no, como siempre hemos dicho, los recursos de la Ordenanza son de vital importancia para los GADS



Parroquiales. Entonces, yo mociono para que se apruebe este punto de autorizar al señor prefecto para que se pueda firmar este convenio con el Gobierno Parroquial de Montalvo.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Señor secretario, vamos a tomar la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. Si me permiten, compañero vocal de Montalvo, felicitarlos a cada uno de ustedes el trabajo que lo van haciendo en territorio. De la misma manera, los compañeros técnicos que día a día están en territorio y ven las necesidades en cada una de las comunidades. Las comunidades de Montalvo son muchas y usted mismo le ha dicho que es bien difícil poder llegar en cada uno de ellos, pero aquí la Cámara, nosotros estamos para estar pendiente de las necesidades importantes que hay, mucho más con la ordenanza que hay por parte del Consejo Provincial y con nuestro gran amigo que siempre está pendiente de las parroquias, el señor prefecto, siempre está apoyando. Y, por ende, nosotros, cómo no, dar ese voto para que se apruebe y tengan esas comunidades y así vamos viendo los desarrollos en cada una de ellas. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi. **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con ocho votos a favor, es decir, tenemos unanimidad de votación para la autorización y la firma del respectivo convenio con la Ordenanza 113.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor secretario. Se declara aprobado este punto del orden del día de conformidad a los que han sido votados por esta Cámara. Se aprueba el financiamiento a través de la Ordenanza 113 de los proyectos mencionados para poder ser entregados al Gobierno parroquial de Montalvo. Agradecer a toda la Cámara por este apoyo. Por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 320-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, para la ejecución de los proyectos:

1. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA CASA COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SANTO TOMAS DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 33,601.23 (Treinta y tres mil seiscientos un dólares con veinte y tres centavos de los Estados Unidos de América).
2. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ALBERGUE DE LA COMUNIDAD PAKAYAKU, DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 32,445.52 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América).
3. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CONAMBO, DE LA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 33,953.12 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL Y AL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, CON C.C. 1600619827, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, COMPAREZCAN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y JUECES DE LA UNIDAD DE GARANTÍAS PENALES Y TRÁNSITO DEL CANTÓN PASTAZA CORRESPONDIENTES, A FIN DE TRANSIGIR EN RELACIÓN AL INCIDENTE QUE OCASIONÓ LA DESTRUCCIÓN DE UN LETRERO INFORMATIVO POR PARTE DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA DE PLACAS GBN-7275 COLOR VERDE, EN EL SECTOR DEL PUENTE DEL PICOLINO, BARRIO EL DORADO, INGRESO A LA VÍA A LA PARROQUIA TARQUI, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS PARA ACEPTAR LA CONCILIACIÓN Y PODER ACCEDER A MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura de la parte pertinente del memorando.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9705-M, dentro del criterio jurídico establece lo siguiente:

Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y el Código Orgánico Integral Penal, el GADPPz puede realizar una

conciliación en el presente caso, siempre y cuando las condiciones de la conciliación no comprometan el patrimonio institucional y previamente se cuente con la autorización del órgano legislativo correspondiente. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor, está aquí nuestro Procurador Síndico y vamos a dar la palabra para que pueda comunicarnos al respecto sobre esta situación.

PROCURADOR SINDICO, SR. ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señor Secretario, compañeros, publico presente, con respecto al punto del orden del día, en mi calidad de Procurador Síndico. Me permito informar que el día domingo 7 de septiembre de 2025 septiembre de 2005 hubo un accidente de tránsito con una valla publicitaria en el sector de Picolino que es de la entrada o vía hacia la Tarquí. Entonces, con respecto a esto, nosotros nos acercamos al lugar, tuvimos contacto con el provocante del accidente, con el propietario del vehículo y supo manifestar y nos ha hecho el ingreso de su necesidad de llegar a un acuerdo voluntario para justamente evitarnos todo el proceso investigativo que evidentemente el resultado va a ser que es el responsable. Así como evitarnos todo el proceso judicial implicaría un tiempo, implicaría un peritaje para calcular los daños causados en el bien del bien público. En ese sentido, el acuerdo conciliatorio en materia de tránsito es viable, es factible y los compañeros de estudios y proyectos en el requerimiento que hemos propuesto nos han hecho el cálculo alcanzando un monto de 7.445,41 dólares, dando cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, que nosotros podemos llegar a acuerdos conciliatorios si la materia lo permite y si los montos no superan los 20.000,00 dólares siempre y cuando cumplamos con la formalidad del caso de los GADS de requerir la autorización de la máxima autoridad del cuerpo colegiado, en esta caso de la Cámara del Consejo Provincial, el plazo de arreglo sería en 30 días calendario, se cuenta con los planos, los diseños listos para la ejecución. Este acuerdo nos resulta favorable para la institución, ya que como vuelvo y repito nos ahorra a las dos partes el litigio, el proceso judicial y economiza el tiempo en que nosotros podamos recuperar la reconstrucción de este bien como tal. Hasta aquí mi intervención señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias estimado Procurador bueno esto fue un hecho de conocimiento público existe un compromiso para poder solventar de la mejor manera conforme a la normativa, es importante que la Cámara pueda autorizar para que se realice esta conciliación, en caso de que algún consejero tenga alguna consulta la puede realizar, aquí están los ciudadanos en función de esta situación y el señor Procurador Síndico, señor secretario por favor continuemos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Puesto en conocimiento de los señores consejeros, conforme se puede verificar constan los habilitantes dentro del expediente correspondiente, se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tienen alguna duda, alguna inquietud se encuentra el compañero Procurador en caso de que exista alguna inquietud con la finalidad de resolver la misma, o caso contrario si tienen moción para la aprobación de este punto y la correspondiente autorización tanto al señor Prefecto como al señor Procurador para la suscripción de Acta de conciliación correspondiente. Existe alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Bueno creo que, si hemos visto toda la documentación, creo que es mejor llegar a un arreglo y que bien que las partes estén de acuerdo. **Moción** que se pueda aprobar este punto.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – El Señor Alcalde Mera apoya al señor Wilmer Gómez para que se pueda autorizar al Prefecto Provincial y al Procurador para realizar esta conciliación conforme a la normativa legal vigente y se pueda realizar la reparación

de este bien público y pueda quedar de la mejor manera en el punto donde existió el accidente, en este sentido señor secretario vamos a tomar votación de esta moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial tenemos 8 votos a favor, decir tenemos unanimidad en la votación para la aprobación del sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – muchas gracias señor secretario, en vista de que existe una votación mayoritaria, se autoriza al Procurador y al Prefecto Provincial para que se comparezca ante la fiscalía y ante los jueces correspondientes a fin de realizar la conciliación en este caso que se ocasionó una destrucción de un entero informativo por parte del vehículo mencionado en la documentación en el sector del puente de Picolino, barrio el Dorado, y en este sentido poder aceptar la conciliación y acceder al método alternativo de solución de conflictos. se declara aprobado este punto, señor secretario. por favor, continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 321-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 11 numeral 8) y Art. 190 de la Constitución de la República, Art. 331 lit.j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación, Art. 16 Reglamento a la Ley de Arbitraje y Mediación, así como también, el Acuerdo Ministerial No. MDT-2019-373, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL Y AL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, CON C.C. 1600619827, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y JUECES DE LA UNIDAD DE GARANTÍAS PENALES Y TRÁNSITO DEL CANTÓN PASTAZA CORRESPONDIENTES, A FIN DE TRANSIGIR EN RELACIÓN AL INCIDENTE QUE OCASIONÓ LA DESTRUCCIÓN DE UN LETRERO INFORMATIVO POR PARTE DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA DE PLACAS GBN-7275 COLOR VERDE, EN EL SECTOR DEL PUENTE DEL PICOLINO, BARRIO EL DORADO, INGRESO A LA VÍA A LA PARROQUIA TARQUI, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS PARA ACEPTAR LA



CONCILIACIÓN Y PODER ACCEDER A MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

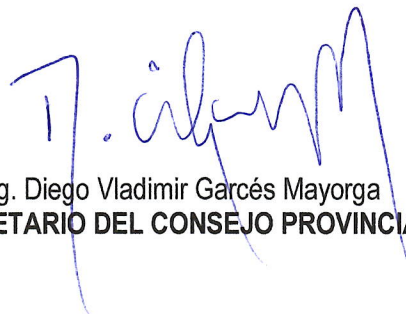
SEPTIMO PUNTO. - CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos, ha sido una sesión corta, desearles un excelente inicio de mes y agradecerles a todos quienes nos han acompañado, declaramos clausurada esta sesión, muchas gracias a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 15:15, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

